

Santiago, 20 de noviembre de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)
Inscripción Registro de Valores N° 783

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y debidamente facultado, informo a usted que ENAP, representada por su Gerente General Sr. Marcelo Tokman y el presidente y CEO de YPF S.A., Sr. Miguel Galuccio, firmaron con fecha 17 de noviembre de 2014 un acuerdo que establece las condiciones para extender la Unión Transitoria de Empresas (UTE) que ambas compañías comparten en partes iguales en el Área Magallanes, Argentina.

La extensión sienta las bases para la ejecución de un importante proyecto gasífero a implementarse en etapas, destinando 200 millones de dólares iniciales de inversión, monto que se irá ampliando a medida que se vayan concretando etapas posteriores del proyecto. Este plan llevaría la producción de gas desde los 2,4 millones de metros cúbicos día (MM m3/d) actuales a unos 4 millones m3/d en los próximos tres años. Adicionalmente, se incrementarán también los líquidos asociados a valores superiores a los 7.000 barriles por día (bbl/d).

Este acuerdo, permite extender el plazo de amortización de las reservas probadas, que la administración ha estimado en una utilidad de \$11,8 millones de dólares en el resultado del año 2014 de la filial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARCELO TOKMAN RAMOS
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo



AdelC/AAN/MAGN.

